

El Luchador

Diario Republicano fundado por Juan Botella Pérez

Año XXI Num. 6976 ALICANTE Jueves 10 de Agosto de 1933

Redacción Administración y Talleres, Sagasta, 66

Apartado de Correos. 171 Teléfono n. 1.621

Clima de Alicante

Temperatura de hoy
Máxima a la sombra . . . 33.5
Mínima durante la noche. 24.0
Humedad relativa . . . 56
Cantidad de lluvia . . . 0.0

(FRANQUEO CONCERTADO)

SUSCRIPCIONES

Alicante, un mes. . . 2 pta.
Provincias, trimestre . 7,50 »

Precio del ejemplar 10 céntimos

Firmas de EL LUCHADOR

BOMBAS EN BARCELONA

El problema de orden público

Por ARTURO PERUCHO

Cataluña está viviendo horas de verdadero peligro para su porvenir de región autónoma. El traspaso de servicios del Estado a la Generalidad, preceptuado en el Estatuto, no se realiza con la rapidez que la impaciencia catalana reclama, y esto crea una situación delicada que aprovechan los inevitables pescadros en río revuelto.

El traspaso que con mayor lentitud se lleva es el de los servicios de orden público, por su delicada naturaleza y por lo difícil que ha de resultar al gobierno autónomo la improvisación de una policía eficaz; pero lo cierto es que, en tanto dura este tira y afloja del traspaso y se prolonga el actual estado de cosas con la sana intención de hacerlo todo muy bien, lo único que hasta ahora ha hecho la comisión mixta es el agosto de la colonia criminal de Barcelona.

Entre tanto no se puede vivir en la capital catalana. Los dinamiteros y los ladrones a mano armada, que ahora se hacen llamar «desconocidos sociales», han encontrado la ciudad ideal; una ciudad con policía desorientada, que ya no se sabe de quien depende y que, por lo tanto, no sabe tampoco qué hacer. Según he comprobado, lo que hace con mayor precisión es acudir al lugar del suceso cuando oye el estallido de una bomba. La gestión más eficaz suele reducirse a la redacción de los atestados, que luego amontona sobre su mesa el juez de guardia.

Pero, a decir verdad, esto no es culpa de la policía ni de nadie. Es culpa de haberse prolongado excesivamente una situación transitoria que ha oxidado los engranajes administrativos. Es culpa también de la excesiva tolerancia que desde el primer momento se ha tenido con elementos extremistas de los que no podía esperarse otra cosa que lo que está aconteciendo.

Nada prueba tan bien lo desconcertado que está la vida social en Barcelona, como el curso de la ya legendaria huelga de la construcción. Esta huelga, planteada de un modo arbitrario y prolongada sistemáticamente —yo diría estupidamente—, dura ya dieciséis semanas, y ha dado ocasión a una cantidad pavorosa de gesmanes de toda suerte. Cuando el gobernador anunció que estaba resuelta, fué reanudada con mayor violencia y con más estrépito de explosiones. Y a la hora en que escribo, nadie sabe como ni cuando terminará.

Se me dirá que nada de esto es nuevo, que ya había ocurrido antes de la dictadura, en la época heroica del movimiento sindical, y también durante la dictadura. Naturalmente, no he olvidado ninguno de los hechos que conmovieron la vida barcelonesa desde 1918 hasta la proclamación de la República; pero lo de entonces tenía más carácter de lucha social que lo de ahora, y si no se le puso remedio fué, entre otras razones, porque entre los delincuentes de la primera época se contaban el gobernador civil —Martínez Anido— y el Jefe Superior de Policía —Arlegui—.

Si entonces había delincuentes entre los campeones de las pugnas sociales, eran una minoría encastada en los sindicatos, producida por la táctica de los sindicatos mismos. Lo grave de ahora es que los sindicatos no actúan, no intervienen, no significan nada; lo grave de ahora es que no hay más que delincuentes, pistoleros que se dedican a realizar atracos y a cometer atentados como podían dedicarse a vender morfina o a la trata de blancas. Y la ciudad —una ciudad de más de un millón de habitantes— está a merced de estas bandas de dinamiteros, que disponen de todo lo necesario para fabricar bombas y tienen la suerte de no caer jamás en poder de la policía.

Pero también el temperamento catalán ha cambiado en el transcurso de algunos años. Antes, frente al movimiento sindical, opuso la brutalidad de dos autoridades inhumanas y más tarde la magna estupidez de un dictador sin escrúpulos. Hoy nadie piensa en remedios semejantes. Existe en Barcelona un movimiento enorme de reacción contra el pistolero y la anarquía; pero existe también una sensación de confianza en la eficacia de la acción civil. Por eso parecen, excesivamente lentas las gestiones para el traspaso de los servicios de orden público.

El catalán cree que la policía, dirigida y manejada desde casa, será

más eficaz que ahora, y anhela disponer de todas las facultades apetecibles en la materia para dar la batalla a quienes han encendido las hogueras de esta lucha cruel del extremismo.

Al poder central interesa aprovechar esta excelente disposición de ánimo de los catalanes para acelerar el traspaso de los servicios de orden público. La situación presente no puede prolongarse. Urge poner fin al errorismo monarquizante.

ARTURO PERUCHO
(Prohibida la reproducción).

PERFIL Soñando con el Polo Norte

A veces, el más pequeño movimiento es origen de un sueño delicioso. Fué uno de esos chocolates helados —«manucks»—lo que nos hizo pensar —mojados de sudor— en el Polo Norte. Todo el panorama de los inmensos bloques de hielo surgió en nuestra imaginación calenturienta. La vida debe ser encantadora entre aquellos icebergs y aquellas focas de piel chalarada que son los grandes refrigeradores del Antártico.

Soñamos, despiertos, con el Polo Norte. Los cuarenta y seis grados —al sol— nos inspiraron el deseo modesto de emprender el viaje al Antártico. Seguramente fué el sueño de toda Europa y de América, calcinadas por la cruel ola de calor. El sueño venturoso de todos esos ciudadanos de la calle de Alcalá, de Regent street, del Corso, de Tiergarten y del Broadway, que pasean en mangas de camisas —ellos— y con los brazos al aire y las piernas sin medias —ellas— y son la novísima desventura de personas decididas a simplificarlo todo, aunque gruña la vieja señora Moral, astudada de estas modernas audacias, tan ingenuas al fin y al cabo.

Ese otro clásico sueño del Cantábrico y de las noches de «la Riviera», resulta una cosa tibia, pero refrescante. El del Polo Norte —el océano glacial antártico— es el sueño ideal. Seguramente por eso, el Polo Norte es un símbolo en muchos sectores de la vida moderna.

Linterna El tiro de pichón

Al fin y al cabo, el tiro de pichón no es otra cosa que la ley de fugas aplicada a esas incautas aves. Metidas en sus jaulas esperan el momento de recuperar la libertad, y cuando la consiguen gozan de ella muy efímeramente, pues una escopeta, experta y atenta, vigila su vuelo breve, y ya antes de que el pichón se dé cuenta de su liberación cae muerto, perforado por los perdigones. Esta es la genuina ley de fugas que tanto éxito ofrece a los tiradores; es, también, el aspecto feo de este deporte, por lo que tiene de engañoso y traicionero. La caza en el campo, en el monte, de animales libres, es más noble. Es la lucha del cazador y de la codorniz o de la perdiz; y un juego de resistencia, y si, al fin, vence el cazador, su trabajo le cuesta.

El tiro de pichón es la caza de los cazadores comodones y tumbones. Más se parece al ajedrez, al dominó o al mus. Ni siquiera requiere un traje especial, como otros juegos deportivos. Se va al tiro de pichón en automóvil y con los zapatos lustrados, y si el tirador es un gran personaje se le coloca detrás una silla de tijera para que no se caese. Todavía recuerdo aquellas fotografías que publicaban los periódicos en el régimen anterior, en las que aparecía el rey en alguno de estos campos tirando a los pichones y ganando más copas que las que se beben los sábados.

El tirador de pichones no tiene mucho más mérito que el que después, sentado a una bien servida mesa, se los come en salsa de perdiz. Sin embargo, el tiro de pichón es un deporte internacional, y sus primeros tiradores tienen categoría de grandes héroes; son famosos y disfrutan de popularidad mundial. Precisamente ahora, en septiembre, va a tener lugar en San Sebastián el campeonato del mundo, con un primer premio que importa muchos miles de duros y que va a ser disputado por las más esclarecidas «escopetas» del Universo. Los pichones están ya seleccionados para esta gran prueba y argüellosos de contribuir a este festejo y al lucimiento de sus verdugos. Si bien se mira, también los pichones salen favorecidos, pues en-

Union Republicana Femenina

Bajo este nombre está constituida en Madrid una organización integrada por mujeres de distintos partidos políticos, pero unidas todas por un ideal común: «La defensa de la República Liberal y Democrática, que España se ha dado».

Aquí en Alicante estamos formando un Comité dependiente de esta Asociación, esperando que todas las ciudadanas alicantinas, nos presten su valioso apoyo, pues no en vano esta ciudad se vanagloria de republicana y es cuna de ilustres republicanos.

Los fines de esta Asociación son en términos generales: Primero. La defensa y protección de los derechos políticos, jurídicos y sociales de la mujer.

Segundo. La defensa del derecho y protección del niño.

Tercero. La educación política y social del ciudadano.

Cuarto. La preparación de la mujer para el ejercicio de sus deberes cívicos, activos y pasivos.

Quinto. La divulgación y exposición de los modernos principios internacionales de fraternidad, inteligencia de los pueblos y pacifismo y Sexto. Cuantos tengan análogo fin.

Los medios para la consecución de los fines sociales serán: La propaganda, la divulgación, la organización política, cultural y social, y la elevación a los poderes públicos de peticiones o sugerencias de acuerdo con los fines sociales.

Podrán ser miembros de la Asociación: Toda ciudadana que acepte las normas y fines de esta agrupación, pertenezca o no a cualquier partido republicano.

Unión Republicana Femenina no es incompatible con ninguna otra agrupación republicana, su propósito es unir a todas las mujeres republicanas para aquellos fines e ideales concretos y comunes de interés general, y en que coincidan todas las agrupadas, con exclusión de aquellos otros matices peculiares que impongan divergencia de opinión.

Yo espero de todas las lectoras no solo que se asocien a este naciente Comité, sino que cada una sea una entusiasta propagandista de Unión Republicana Femenina.

MANOLITA LUQUE

Las mejores MEDIAS
EL PORVENIR, n.º 81 Sabio, 22

Del Problema Agrario

DE LA EXPROPIACION.—

La Ley de Bases de la Reforma Agraria actual enfoca y acomete después de detenido estudio el problema, teniendo en cuenta tanto las sociales y justa aspiraciones del modesto elemento rural, como el conjunto de la economía agrícola del país con el fin de llegar a rectificar totalmente si es preciso la arquitectura agraria española sobre basamentos más sólidos, más justos y más productivos.

Determina la Ley fundamental agraria actual en su base quinta, cuales han de ser las tierras susceptibles de expropiación que han de servir para llevar a cabo los asentamientos del elemento campesino, las profundas modificaciones en el reparto del suelo y en la distribución y organización de su cultivo y explotación. Para más fácil comprensión, cabe dividir estos bienes expropiables en dos grupos: A) los expropiados mediante indemnización, y B) aquellos que por su naturaleza han de serlo sin indemnización alguna. De los segundos, forman capítulo aparte, los expropiados por mandato de la Ley de 24 de agosto de 1932, y que alcanza a los complicados en la intención monárquica del día 10 del mismo mes y año. Entran también en este segundo grupo, aquellos bienes expropiables sin indemnización según la base octava de la Ley y que se refiere a los bienes de señorío jurisdiccional o de los comprendidos en la base quinta pertenecientes a la extinguida grandeza de España de los cuales únicamente será indemnizado el importe de las mejoras útiles no amortizadas.

Parece sin embargo la referida base quinta exceptuar con carácter general y absoluto, diversas propiedades como: bienes comunales pertenecientes a los pueblos y susceptibles de aprovechamiento comunal; terrenos dedicados a explotaciones forestales; dehesas de pasto y monte bajo, las de puro pasto, baldíos, eriales y espartizales, no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial y las fincas que por su ejemplar explotación, puedan considerarse como tipo de buen cultivo técnico y económico. Estas excepciones parecen perfectamente congruentes con los fines generales de la actual reforma, ya que por ellas a fin de cuentas lo que se propone es poner en producción toda la tierra susceptible de cultivo eficaz.

En resumen y según su naturaleza son con carácter general expropiables —con o sin indemnización— las tierras habida cuenta de: A) su carácter o condición de tierras señoriales; B) por su extensión y su condición, naturaleza o situación; y, C) por la forma de su explotación.

Ya tiene pues el Estado, lo que hemos quedado en llamar el fondo efectivo de producción, es decir el elemento o materia de trabajo; la tierra, primordial finalidad de la reforma es llevar a cabo los llamados asentamientos de campesinos para reconstruir con un más exacto sentido de justicia social, la economía rural; robustecer su rendimiento, y aumentar su riqueza. Cumple pues plenamente, en principio la Ley, su finalidad inspiradora.

En cuantos países europeos se ha llevado a cabo reforma agraria alguna, ha habido expropiaciones, siempre basadas en razones o fundamentos análogos a los que inspiraron a España; en todos ellos se ha atendido igualmente a distribuir la propiedad limitando su extensión en el espacio y amoldando esta limitación a las características del cultivo y al rendimiento de la explotación, con el fin de crear una clase campesina, social y económicamente digna y libre. En unos países, la expropiación y su ulterior parcelación, se ha efectuado con miras a incrementar las agrupaciones de tipo cooperativo; en otros, tendiendo a la colonización interior, se ha instituido el llamado bien familiar etc. etc. Pero en todos se ha buscado la creación y reglamentación de pequeñas propiedades para cultivo individual o de agrupación de pequeños predios o subdivisiones de grandes fundos de tipo colectivista, para que de la reforma pudiesen en todo caso siempre beneficiarse los más. España pues, sobre este concreto punto ha seguido la trayectoria trazada por sus precursores europeos, pero estudiando previamente las taras y rémoras que en nuestro propio suelo habían sido hasta la fecha, aquellos «indestructibles estorbos» que siempre impidieron el normal y completo desarrollo de nuestra más importante fuente de riqueza.

VALORIZACION E INDEMNIZACION.—

Ha sido en todos los países norma general, en cuanto a indemnización y valorización se refiere, partir de una base de justa realidad. Se ha valorizado de acuerdo con el valor o rendimiento efectivo de la finca, en función de sus declaraciones oficiales tributarias, o en consonancia con el auténtico rendimiento o renta que el suelo produce. Se ha tenido en cuenta siempre el valor de compra y no el valor que la inflación monetaria le hubiera atribuido, y de ello se ha sacado un justo promedio. Por lo general las inversiones de capital posteriormente efectuadas han sido también en algunos países tenidas

La propiedad rústica de España ante la reforma

en cuenta. Sobre esta general base de cálculo el pago de la indemnización se ha efectuado en la mayoría de los casos, parte en efectivo y, parte en valores de una renta especialmente creada a este efecto. Muchos países solo han pagado en 10 por 100 de esta valorización con) antes de comenzar a pagar los valores de renta calculada. Otros solo pagaron parte de las fincas expropiables y el resto de las propiedades alcanzadas por la Ley fueron expropiadas sin indemnización alguna. Países hay que a poco de implantada la reforma, suprimieron a raja tablas todos los pagos por indemnización. Con una rara unanimidad, ningún país ha pagado la indemnización total correspondiente en efectivo y mucho menos como es lógico, al contado.

La Ley de Bases española establece que todas las propiedades expropiadas se valorarán, capitalizando con arreglo al líquido imponible que tengan asignadas en el catastro, o en su defecto en el amillaramiento. La Base octava fija los tipos de capitalización o valorización según una determinada escala. Hecha la valoración se abonará parte de su valor en efectivo y parte en títulos de una deuda especial, amortizable en 50 años con renta del 5 por 100 de su valor nominal. El pago en numerario se sujeta a una determinada escala de tantos por ciento basada en el tipo de renta.

El pago de títulos de la deuda especial agraria tiene sus limitaciones: consistentes en que el tenedor de tales títulos no podrá disponer libremente más que de un 10 por 100 de su valor, cada año de los transcurridos a partir del en que se efectue la expropiación del fondo a que correspondan dichos títulos de la deuda agraria, siendo el resto intransferible por actos intervivos e inembargables. Aun cuando la Ley taxativamente no lo indique, no tiene más excepción la transferencia de estos títulos que aquella que por testamento pueda efectuarse.

Prevee la Ley el caso en que las fincas expropiables fueran objeto de gravamen. A este efecto es pertinente distinguir varios casos: A) cuando el valor del gravamen es inferior al valor renta; B) cuando solo es adjudicada en ocupación temporal según los preceptos de la base novena. El Estado garantiza estos gravámenes y se subroga en la personalidad del propietario expropiado.

Concede la Ley recurso ante el Instituto de Reforma Agraria, que es el único organismo competente, para impugnar la valoración de las fincas expropiadas. El Instituto sin ulterior apelación y de acuerdo con las normas de la base octava es quien ha de resolver.

Indispensable trabajo preliminar que la propia Ley ya prevee ha sido el establecer con toda minuciosidad un inventario de todos los bienes nacionales sujetos a expropiación, marcando la forma en que dicho inventario había de efectuarse. Determina también la Ley cuales son a este respecto las obligaciones de los propietarios, y marca con las sanciones que se les impone los recursos que se les concede.

Si no ahondar más en este capítulo material indispensable a toda reforma agraria, primer «ele» Reforma Agraria, creemos que por lo expuesto, por las indicaciones y breves comentarios que se han hecho, cumple lo consignado la misión de servir de tema de divulgación para mejor conocer los elementos esenciales que integran el problema.

E. M. R.
Alicante, agosto 1933.

OBRA DE JUSTICIA

En Tarragona se celebrará el día 13 un acto de homenaje a don Marcelino Domingo

Por los trabajos realizados desde el ministerio de Agricultura por don Marcelino Domingo logrando la intensificación de las relaciones comerciales con las organizaciones marroquíes, que tanto benefician a la economía del país, la población de Tarragona, por iniciativa de los Centros hispano-marroquíes, acordó colocar en la casa donde nació el ilustre político una placa artística de mármol, conmemorativa de este hecho que viene a marcar una nueva línea de relación, tan precisa y tan eficaz.

El acto debió celebrarse el 25 de junio pasado pero hubo que aplazarlo por detalles de organización no ultimados.

Definitivamente se celebrará el próximo domingo, habiéndose acordado darle una gran solemnidad.

Invitados por la comisión organizadora asistirán, destacadas personalidades del comercio, de la industria y de la política. De Alicante tendrán representación significados elementos que siguen con gran entusiasmo, con lealtad y con simpatía las normas políticas del ilustre homenajeado.

Comenzarán los actos con una recepción en el Ayuntamiento de Tarragona, al que asistirán con el homenajeado, autoridades, representaciones de entidades comerciales, de corporaciones, particulares y los niños de las escuelas. En este acto pronunciará un discurso explicando la importancia de la gestión del señor Domingo, el presidente del Centro comercial hispano-marroquí de Barcelona, don Adolfo Azas.

Hablará también en nombre de los Centros hispano-marroquíes el doctor don Odón de Buen.

El alcalde de Tarragona pronunciará también un discurso ofreciendo el homenaje a don Marcelino Domingo.

Después se celebrará el acto de descubrir la placa de mármol en la plaza de la República, amenizando el acto la banda militar del regimiento núm. 18 y una cobla de sardanas.

Tendrá lugar después el banquete con que la comisión encargada de los actos obsequia al ministro y a los invitados.

Y por la tarde, se obsequiará a todos con un lunch en Santos Creus, realizando una visita a los lugares pintorescos de Tarragona.

El acto tendrá una gran trascendencia.

Alicante que viene demostrando constantemente su adhesión, y su simpatía, a don Marcelino Domingo probará también en esta ocasión que aprecia los grandes méritos del gran político español que en todo caso estuvo dispuesto a sacrificarlo todo por el servicio de España, y de la República.

Crónica de Londres Una macabra aventura en el aire

Es posible que el lector haya olvidado la catástrofe del «City of Liverpool», porque en nuestros días de intensa actividad aérea ocurren por desgracia bastantes accidentes mortales, pero realmente el caso merece ser recordado, según se verá por lo que sigue:

El 29 de marzo pasado, el avión «City of Liverpool», que realizaba el viaje de Colonia a Liverpool, se estrelló contra el suelo y sus quince tripulantes perecieron todos sin excepción. Naturalmente, se creyó en un accidente desgraciado y no se dió al caso una importancia mayor que la concedida habitualmente a esos percances desdichados. La investigación, algo superficial, realizada en los restos no dió a entender que hubiese ocurrido nada extraordinario, pero recientemente el periódico «Magyarország» de Budapest, publicó una información acerca de uno de los pasajeros, que ha dado que sospechar a la policía inglesa, la cual se ha puesto inmediatamente en campaña con el resultado de esclarecer un hecho horriblemente criminal.

Los técnicos que examinaron luego los restos del aparato, pudieron darse cuenta de que una mano criminal había depositado en él dos bombas, una de pequeño tamaño, más bien destinada a alarmar que a producir daño verdadero, y otra en cambio, muy potente, capaz de destruir el desdichado avión y a todos sus pasajeros.

Entre estos solamente dos se arrojaron al vacío provistos de paracaídas, el súbdito inglés Albert Voss, aunque de procedencia alemana, y su sobrina, la señorita Lotty Voss, que hasta entonces había estado en un pensionado alemán y volvió a Inglaterra. Pero ambos se estrellaron contra el suelo.

La policía, naturalmente, sospecha de este Albert Voss, puesto que fué, con su sobrina, el único que tuvo la presencia de ánimo para arrojarse al espacio, o más bien, tal vez, el único que sabía exactamente que la primera bomba era inofensiva, pero que sería seguida por una explosión mucho mayor.

Mas ¿por qué cometió ese horrible crimen, en el supuesto de que así lo hiciera? Este es el verdadero misterio y lo que la policía inglesa trata de poner en claro. El periódico magyará es el primero que publicó algunas noticias sospechosas acerca de este Albert Voss y tal fué el origen de la investigación y de las sospechas.

El accidente ocurrió sobre Dikmulo y dos minutos después que el telegrafista de a bordo dió cuenta de que el vuelo era feliz y normal. Albert Voss era un antiguo dentista que abandonó su profesión para dedicarse a la venta de tóxicos, que introducía dentro de los dientes artificiales, a cuyo negocio se hallaba aparentemente dedicado. A bordo del avión iba otro individuo llamado Luis Dardain, conocido como «contrabandista de opio».

Se sospecha que Albert Voss, por alguna razón desconocida hasta ahora, quiso hacer creer en su muerte, y al efecto no se le ocurrió medio más sencillo y angelical que provocar la destrucción del avión. Mas para ello necesitaba primero alarmar a los pasajeros, razón por la cual empleó en el lavado dos bombas, una pequeña de escasa potencia, y la otra de efectos destructores. En cuanto estalló la primera, el criminal y su sobrina se lanzaron al aire, provistos de sus paracaídas, que de nada les sirvieron, y mientras tanto el desgraciado aparato y sus no más afortunados pasajeros eran destruidos por la segunda bomba. Si hubiesen tenido éxito los planes de Voss, no hay duda de que se habría podido creer que tanto él como su sobrina habían perecido en la catástrofe, pues ¿quién habría sido capaz de creer que sus restos no se hallaban revueltos con los de los demás?

En este caso, sin embargo, la Providencia se opuso a que el criminal alcanzara su objeto, aunque tal vez es una lástima que no lo consiguiera, pues entonces se podrían conocer sus hechos con todo género de detalles, a fin de prevenir en lo venidero otros atentados parecidos que hoy pueden temerse con justicia en vista de lo revuelto que anda el mundo.

De todas maneras creemos que lo sucedido puede servir de escarmiento y en adelante no sería demasiado pedir que se registrase a los pasajeros y sus equipajes, a fin de impedir esas catástrofes espantosas y cuyo grado de criminalidad resulta ya incalificable.

H. ROBERT SHANEX
(Reproducción prohibida).

La situación política en Alemania

Leipzig, (telégrafo). — El Presidente de Sajonia, a petición del ministro del Interior de Alemania, ha presentado la dimisión de su cargo.

Otto Hoersing cesa inmediatamente en su cargo.

También ha sido destituido el gobernador de Magdeburgo, Reuter.

Se ha comprobado que éste estaba en relación con el elemento comunista, habiendo invertido con este partido fondos secretos.

CONTRA EL COMUNISMO
Berlín, (telégrafo). — Han conferenciado los señores Frick y Goering.

Va a emprender una activa campaña para terminar con las organizaciones comunistas clandestinas.

Lea El Luchador

Se acuerdan las fechas para la elección sucesiva de los vocales del Tribunal de Garantías

Madrid, (teléfono). — A las once y quince de la mañana, se reunieron los ministros en Palacio Nacional, celebrando Consejo bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado.
A la una de la tarde finalizó la reunión.
Al salir de Palacio, el señor Azaña fue interrogado por los reporteros acerca de lo que en el Consejo se había tratado, y el jefe del Gobierno les facilitó la siguiente referencia:
«No hay nada. En la firma por el Presidente, hay decretos, convocando a elecciones para vocales del Tribunal de Garantías; el día 3 de septiembre serán las de los Ayuntamientos para las representaciones regionales; el día 10 del mismo mes, las del Colegio de Abogados y Universidades. La demás firma no tiene importancia.»
Un periodista le preguntó: «¿Llegará a ella?»
«Yo, así lo espero», respondió el señor Azaña.
«Y después de aprobada la Ley, ¿a cerrar?», interrogó el informador.
«Aun quedarán algunas cosas para arreglar en el Parlamento.»
«Y de altos cargos?», preguntó el reportero.
«Nada.»
«Y de otras cosas?»
«Normalmente.»

La reunión del Comité ejecutivo nacional del P. R. R. S.

Los señores Domingo y Salmeron, se retiran para permitir que se discuta libremente

Madrid, (teléfono). — En segunda convocatoria celebró su anunciada reunión, a las 4:30 de la tarde, el Comité ejecutivo nacional del partido radical socialista, con asistencia de todos sus miembros.
Al comenzar la sesión se entró a discutir los acuerdos tomados recientemente por la minoría, que se refieren a las bases de colaboración ministerial del partido; pero antes de entrar en el fondo del asunto, los señores Domingo y Salmeron presentaron al Comité la siguiente proposición:
«Los vocales del Comité ejecutivo nacional que suscriben, teniendo en cuenta:
Primero. — Que por la mayoría del grupo parlamentario se resolvió definitivamente acerca de la competencia de dicho grupo para entender y decidir en relación con el alcance de las bases de colaboración ministerial presentadas al Jefe del Gobierno por el partido radical socialista.
Segundo. — Que de manera indudable, por su parte, el Comité entendió por mayoría que el grupo parlamentario no tenía la competencia que se había atribuido; y
Tercero. — Que por esta disconformidad se produjo la retirada en las deliberaciones del grupo parlamentario de aquellos vocales del Comité presentes, y de conformidad con el criterio opuesto al del grupo parlamentario proponen:
Primero. — Que no se sometan a discusión los extremos segundo, tercero y cuarto del orden del día de la reunión de hoy, en los que existen discrepancias evidentes y graves entre la mayoría del grupo parlamentario y la mayor parte del Comité ejecutivo nacional; y
Segundo. — Que no se entienda en dichos extremos hasta que, constituido el Consejo nacional del partido con la urgencia que solicitamos y que el problema requiere, a él pueda serle sometido con el fin de que su resolución logre un total aplazamiento.»
SE DESECHA LA PROPOSTA
El Comité deliberó acerca de esta proposición y la desechó por los votos de los señores Gordón Ordás, Moreno Galvache, Valera y López Orozco.
LOS SEÑORES DOMINGO Y SALMERON, SE RETIRAN
Los señores Domingo y Salmeron se retiraron de la reunión, haciendo constar que no era su retirada definitiva, sino para que libremente pudieran deliberar los miembros que quedarán reunidos con toda amplitud sin que a ellos les alcance ninguna responsabilidad por los acuerdos que se adoptasen.
Los señores Domingo y Salmeron fueron al Congreso y los otros cuatro continuaron reunidos.
La reunión de estos cuatro miembros del Comité se prolongó después de la salida de los señores Domingo y Salmeron durante largo tiempo.
ANTICIPA DE REFERENCIA
A las siete menos cuarto manifestaron a los periodistas que aún tardarían un rato, en terminar sus deliberaciones, y que estaban redactando un documento para fijar con toda claridad, su actitud, haciendo relación del origen de las discrepancias de la situación del partido y del grupo parlamentario.
Preguntados si hasta ese momento habían tomado algún acuerdo concreto, manifestaron que poco podían adelantar de lo tratado; pero que en principio se había tomado la decisión de convocar a un Congreso extraordinario del partido para celebrarlo en Madrid con toda urgencia, sin haberse decretado la fecha.
La reunión de los cuatro miembros del Comité se prolongó hasta las ocho y veintidós minutos, y venir, las estamos perdiendo, y no sabemos ya cada cual lo que es en su pueblo.
Nuevamente pregunta el señor Presidente, si la proposición del señor López, se vota o no.
El señor Ortola invita al señor López a retirarla. Considera conveniente aplazar la discusión hasta la sesión próxima.
Puestas a votación las dos proposiciones, los señores Ortola, Rizo, Escribano y Cremades, votan por la del señor Ortola, y los señores López y Albrietas, por la proposición del señor López, acordándose por tanto que la moción quede sobre la Mesa hasta la próxima sesión.

LA NOTA OFICIOSA
A la salida se facilitó la siguiente nota oficial:
«En la reunión celebrada por el C. E. N. presentaron una proposición los vocales señores Domingo y Salmeron, en la que se pedía que no se tomara ningún acuerdo y se sometiera al Consejo nacional una supuesta cuestión de competencia entre la mayoría del Comité ejecutivo nacional y la mayoría del grupo parlamentario, proposición que fué impugnada por el señor Gordón, por no reconocer nuestros estatutos ni siquiera la posibilidad de una competencia entre la minoría y el Comité, que es el único órgano director de la política del partido, y rechazada después por cuatro votos contra dos, en vista de lo cual los señores Salmeron y Domingo se retiraron de la reunión del C. E. N., anunciando que lo hacían con carácter transitorio y mientras se deliberaba sobre estos asuntos.
Después de retirados los señores Domingo y Salmeron, el Comité Ejecutivo Nacional adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:
Primero. Rogar al señor Azaña que comunique al Comité Ejecutivo la decisión del Gobierno respecto a las bases de colaboración en el mismo, del partido, antes de que se produzcan las vacaciones parlamentarias.
Segundo. Pedir al grupo parlamentario del partido un certificado del acta de la sesión en que se adoptaron los acuerdos contra los cuales han recurrido ante el Comité Nacional los señores Feced y López Goicoechea.
Tercero. Se declara improcedente el acto realizado por los señores Domingo y Barnés llevando al grupo parlamentario una propuesta relativa a la actuación del Comité Ejecutivo Nacional en el asunto de las bases de colaboración del partido radical socialista con el Gobierno, y considerar así mismo incompetente al grupo parlamentario para tomar acuerdos que son de la exclusiva jurisdicción del Comité Ejecutivo Nacional; y
Cuarto. Convocar urgentemente a un Congreso extraordinario del partido.
MANIFESTACIONES DE SALMERON
Los periodistas cambian impresiones con diversas personas del partido radical socialista sobre la situación creada a la minoría por los acuerdos del Comité Ejecutivo.
El señor Salmeron, dijo lo siguiente:
«Todo esto lo hacen esencialmente para que se produzca la crisis, sin comprender que la crisis no puede provocarse por esto, y ahora mucho menos. Menguada estaría la política de las veleidades de tres señores que no saben, quizá inconscientemente, lo que quieren.
La minoría seguirá actuando.
El Gobierno seguirá con los ministros radicales socialistas la firme y elevada trayectoria que se ha marcado, y cuando llegue el momento oportuno, el Congreso extraordinario del partido enjuiciará la conducta de unos y otros y decidirá en definitiva.
Yo creo que daré la razón a la minoría parlamentaria, y si no con los votos del partido se acabará todo el problema; pero, como le digo, el Congreso se pronunciará por la minoría. No es hora de hacer política de bajas pasiones, sino de poner todo el corazón y todo el pensamiento en la obra seria y fundamental que viene realizando el Gobierno de la República.
Esto es mucho más importante que las pequeñas intrigas y ambiciones de unos cuantos.»
Otro significado radical socialista decía que no tenía trascendencia alguna el acuerdo del Comité Ejecutivo.
«El Congreso extraordinario decidirá, y seguramente lo hará dando la razón a la minoría.
Sería más fácil constituir el Congreso nacional, que podría funcionar en plazo breve; pero sin duda el Comité no quiere convocarlo y apela a un Congreso, por estimar que aquel organismo se pronunciaría en contra de su decisión.»
COMENTARIOS
Los comentarios que se han hecho, aunque de diversa tendencia coinciden en todos en apreciar, como cosa descontada lo ocurrido, ya que los

miembros del Comité son mayoría, frente al criterio de los señores Domingo y Salmeron, no obstante ser compartido por la mayoría de los diputados como en reciente votación se demostró.

La venta de pan los domingos

Madrid, (teléfono). — A las once y quince de la mañana, se reunieron los ministros en Palacio Nacional, celebrando Consejo bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado.
A la una de la tarde finalizó la reunión.
Al salir de Palacio, el señor Azaña fue interrogado por los reporteros acerca de lo que en el Consejo se había tratado, y el jefe del Gobierno les facilitó la siguiente referencia:
«No hay nada. En la firma por el Presidente, hay decretos, convocando a elecciones para vocales del Tribunal de Garantías; el día 3 de septiembre serán las de los Ayuntamientos para las representaciones regionales; el día 10 del mismo mes, las del Colegio de Abogados y Universidades. La demás firma no tiene importancia.»
Un periodista le preguntó: «¿Llegará a ella?»
«Yo, así lo espero», respondió el señor Azaña.
«Y después de aprobada la Ley, ¿a cerrar?», interrogó el informador.
«Aun quedarán algunas cosas para arreglar en el Parlamento.»
«Y de altos cargos?», preguntó el reportero.
«Nada.»
«Y de otras cosas?»
«Normalmente.»

La minoría agraria sigue su obstrucción

Madrid, (teléfono). — En una de las sesiones del Congreso, se ha reunido esta mañana la minoría agraria.
El señor Royo Villanova dijo a los informadores, que habían preparado unas docientas enmiendas al artículo octavo. La minoría sigue en su actitud de transigencia, siempre que se le presente una fórmula aceptable, sino, continuará en la obstrucción.
Dijo el señor Royo Villanova, de la opinión de su grupo, sobre la enmienda del señor Sánchez Román, que no había tenido favorable acogida, por parecer a la minoría, demasiado complicada y que deja la fijación de la renta, en realidad, a los Jurados mixtos.
Presidió la reunión el señor Baeza Medina, y no concurren los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, señores Gordón Ordás, Moreno Galvache, Feced, y López Orozco.
La reunión duró hasta las dos de la tarde.
Al terminar la reunión, el señor Baeza Medina, se entrevistó con los periodistas que le aguardaban, dándoles la siguiente referencia:
«Hemos tratado en primer término, ampliamente, del proyecto de Ley de Arrendamientos de fincas rústicas, acordando requerir a los compañeros de la minoría, en la Comisión de Agricultura, para que cualquier protesta que se haga por los diversos grupos parlamentarios, en relación con los puntos fundamentales del proyecto, sea consultada por ellos previamente, a la minoría.
También tratamos de los acuerdos

La Comisión del traslado de los restos de Blasco Ibañez, ofrece la presidencia de honor al Jefe del Estado

Madrid, (teléfono). — S. E. el Presidente de la República, recibió esta mañana a los diputados valencianos, alcaldes, y fuerzas activas de Valencia, que se encuentran encargadas del traslado de los restos de Blasco Ibañez, a la capital levantina.
Los visitantes ofrecieron al señor Alcalá Zamora, la Presidencia de honor del Comité.
Madrid, (teléfono). — En una de las sesiones del Congreso, se ha reunido esta mañana la minoría agraria.
El señor Royo Villanova dijo a los informadores, que habían preparado unas docientas enmiendas al artículo octavo. La minoría sigue en su actitud de transigencia, siempre que se le presente una fórmula aceptable, sino, continuará en la obstrucción.
Dijo el señor Royo Villanova, de la opinión de su grupo, sobre la enmienda del señor Sánchez Román, que no había tenido favorable acogida, por parecer a la minoría, demasiado complicada y que deja la fijación de la renta, en realidad, a los Jurados mixtos.
Presidió la reunión el señor Baeza Medina, y no concurren los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, señores Gordón Ordás, Moreno Galvache, Feced, y López Orozco.
La reunión duró hasta las dos de la tarde.
Al terminar la reunión, el señor Baeza Medina, se entrevistó con los periodistas que le aguardaban, dándoles la siguiente referencia:
«Hemos tratado en primer término, ampliamente, del proyecto de Ley de Arrendamientos de fincas rústicas, acordando requerir a los compañeros de la minoría, en la Comisión de Agricultura, para que cualquier protesta que se haga por los diversos grupos parlamentarios, en relación con los puntos fundamentales del proyecto, sea consultada por ellos previamente, a la minoría.
También tratamos de los acuerdos

Lea usted El Luchador

La revolución cubana
Parece desechada la posibilidad de una intervención norteamericana

Parece desechada la posibilidad de una intervención norteamericana

Madrid, (teléfono). — En una de las sesiones del Congreso, se ha reunido esta mañana la minoría agraria.
El señor Royo Villanova dijo a los informadores, que habían preparado unas docientas enmiendas al artículo octavo. La minoría sigue en su actitud de transigencia, siempre que se le presente una fórmula aceptable, sino, continuará en la obstrucción.
Dijo el señor Royo Villanova, de la opinión de su grupo, sobre la enmienda del señor Sánchez Román, que no había tenido favorable acogida, por parecer a la minoría, demasiado complicada y que deja la fijación de la renta, en realidad, a los Jurados mixtos.
Presidió la reunión el señor Baeza Medina, y no concurren los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, señores Gordón Ordás, Moreno Galvache, Feced, y López Orozco.
La reunión duró hasta las dos de la tarde.
Al terminar la reunión, el señor Baeza Medina, se entrevistó con los periodistas que le aguardaban, dándoles la siguiente referencia:
«Hemos tratado en primer término, ampliamente, del proyecto de Ley de Arrendamientos de fincas rústicas, acordando requerir a los compañeros de la minoría, en la Comisión de Agricultura, para que cualquier protesta que se haga por los diversos grupos parlamentarios, en relación con los puntos fundamentales del proyecto, sea consultada por ellos previamente, a la minoría.
También tratamos de los acuerdos

La Ley Marcial

Habana, (radio). — Machado ha firmado un decreto equivalente a la ley Marcial, que entrará en vigor a las seis de la tarde, desde cuya hora el tránsito de los ciudadanos por la calle queda prohibido, pues en el decreto se indica que a las seis de la tarde todo el mundo deberá recogerse.
Reina gran excitación en la isla ante los rumores de una próxima intervención de los Estados Unidos, excitación que ha aumentado al circular la noticia de que Roosevelt, había recibido un comunicado de la crisis cubana, y se cree que es el rapport del embajador en Cuba.
Aunque Machado ha rechazado hasta ahora la sugerencia hecha por el embajador, de acuerdo con todos los partidos políticos de Cuba, el departamento de Estado de los Estados Unidos insiste en afirmar que no se ha tomado resolución referente a la intervención en Cuba; pero de llevarse a cabo sería para devolver la calma al país.
Entretanto se han celebrado conferencias secretas con Machado y los líderes del Gobierno, de los cuales no se tienen referencias.

El Pueblo Contra Machado

Habana, (radio). — En el interior de la isla va el paro en aumento.
Toda la población agrícola abandonó el trabajo a los gritos de «¡Muera Machado!»
Manifestaciones de todos los sentidos recorren toda la provincia de Santa Clara.
Los gritos de «¡Fuera Machado!» son los únicos que profieren los huelguistas.
NO HABRA INTERVENCION NORTEAMERICANA
Habana, (radio). — Queda desechada toda la posibilidad de una intervención norteamericana.
El presidente Machado ha lanzado un nuevo llamamiento a las gentes de orden.
A pesar de las manifestaciones de

DIPUTACION PROVINCIAL

Se presenta una moción pidiendo abrir expediente al Gestor de Cédulas, por incumplimiento de la Instrucción

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, ha celebrado la primera de las expresadas papeletas, las cuales entregan en los domicilios sin que previamente inviten al cabeza de familia y en su defecto a las demás personas a que dicho artículo se refiere, a que admitan la cédula y satisfagan su importe, como debe hacerse.

LOS LEPROSOS EXPULSADOS DE FONTILLES

Se da cuenta a la Corporación, de que han sido expulsados del Sanatorio de Fontilles, cuatro leprosos, y el Presidente manifiesta que actualmente se encuentran en una de las habitaciones del Hospital Viejo, de Alicante. Anuncia que esta tarde ha de entrevistarse con el Inspector de Sanidad, para dar una solución a este asunto.

Me enteré—dice el señor Albrietas—de que por orden del Gobernador, se había traído a Alicante, a ocho leprosos, cuya conducta no era aceptable. Vinieron acompañados de la guardia civil, y por orden del Gobernador se los instaló en el Hospital Provincial. En cuanto yo me enteré hablé con el señor Gobernador, y le expuse algunos motivos para hacerle comprender que en el Hospital no debían estar estos individuos, por no existir pabellones para aislarlos. Se buscó una solución, para instalarlos algunos días en una sala del Hospital. Al mismo tiempo telegraficé al Director General de Sanidad, exponiéndole el caso y rogándole una pronta solución al asunto. He recibido carta del Inspector provincial de Sanidad, diciéndome que esta tarde se entrevistará conmigo para solucionar este asunto. Mi interés, que es el de todos, es que cuanto antes, desaparezcan de este establecimiento los leprosos.

LA COBRANZA DE CEDULAS

Como en la provincia termina el plazo voluntario para la recaudación de cédulas, el próximo día quince, se acuerda prorrogar este plazo durante un mes más, como en la capital se ha hecho, y que termine por tanto, el día quince de septiembre.
EL ASUNTO DE LA GESTORIA DE CEDULAS.—UNA MOTION, PIDIENDO SE ABRA EXPEDIENTE AL GESTOR
El señor Secretario da lectura a la moción, cuyo texto transcribimos, y que ha sido presentada por el señor López Pérez:
A la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial.
El vocal que suscribe, José López Pérez, a la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial tiene el honor de exponer lo siguiente:
El artículo 33 de la Instrucción de cédulas personales dispone que la distribución de estas a domicilio será obligatoria en la capital de la provincia y poblaciones similares, y que al efecto el agente cobrador invitará al cabeza de familia, a falta de este a las personas que constituyan aquella y a falta de los mismos a los criados, a que admitan la cédula y satisfagan su importe, y en caso de negarse a ello o de excusarse bajo cualquier pretexto, dejará en casa del interesado una papeleta impresa, con sujeción a modelo, notificándole que si no fuera a recogerla, satisfaciendo su importe, al domicilio de las oficinas de la recaudación y en las horas que dicha papeleta exprese antes de expirar el período voluntario, quedará sujeto al procedimiento de apremio.
No obstante el carácter imperativo de este precepto de la Instrucción de cédulas, el mismo venía siendo incumplido por el gestor de este impuesto, por lo que el que suscribe, en sesión celebrada por esta Comisión gestora en 1932 propuso y fué acordado que por el referido funcionario se diera cumplimiento a tan terminante disposición legal.
Era inexcusable, pues, por parte del gestor de cédulas personales el cumplimiento de la referida obligación, tanto por imponerse el citado artículo 33 de la Instrucción como por haberse apercibido por la Comisión gestora para que así lo hiciera. Pero lejos de cumplirla, procediendo el gestor con manifiesta negligencia ha arbitrado un medio para hacer creer que acata las disposiciones legales y las órdenes de la Diputación, cuando en realidad lo que hace es faltar abiertamente a unas y otras, pues el que suscribe ha podido comprobar que en vez de enviar agentes cobradores a domicilio, provistos de las cédulas correspondientes para intentar su cobro y en defecto del mismo dejar la papeleta expresiva de las demás particulares que menciona el artículo 33 de la Instrucción, los agentes recorren las casas no van por

vistos de las cédulas, sino tan solo de las expresadas papeletas, las cuales entregan en los domicilios sin que previamente inviten al cabeza de familia y en su defecto a las demás personas a que dicho artículo se refiere, a que admitan la cédula y satisfagan su importe, como debe hacerse.
Este hecho constituye un escarnio por parte del gestor de cédulas personales a la ley y a la Diputación provincial y revela que dicho funcionario procede con negligencia manifiesta en el cumplimiento de su obligación, por lo que el vocal que suscribe tiene el honor de ponerlo en conocimiento de la Comisión gestora de la Excelentísima Diputación Provincial, proponiendo, al propio tiempo lo siguiente:
Que se instruya expediente para la averiguación y sanción, en su caso, del hecho denunciado en el presente escrito.
Alicante 7 de Agosto de 1933.»

El señor López pide la palabra y concedida que le es, anuncia que va a apoyar brevemente su proposición, puesto que es un hecho evidente que el Gestor venía incumpliendo esa obligación que se señala. A petición mía, se acordó, en una sesión cuya fecha no recuerdo, del pasado año, que se recordará al Gestor, la obligación que tenía de repartir las cédulas y cobrar su importe, a domicilio. En vista de ello, el Gestor hizo unas papeletas, que yo creí eran las adecuadas, pero que ahora resulta que no es así. Explica el proceder que sigue el Gestor, y termina pidiendo se abra expediente al mismo, por que esto no es cumplir la obligación que tiene contraída.

El señor Escribano, dice que a su entender, el reparto obligatorio a domicilio, debía ser para todos los pueblos de la provincia o para ninguna, y no solamente como viene siendo, para la capital.
Aclara el señor López, diciendo que la Ley no fija que sea únicamente para la capital, sino para la capital y poblaciones similares. Como es bastante difícil la clasificación de cuáles son las poblaciones similares, es por lo que concretamente me refiero a la capital.

El señor Rizo intenta justificar el proceder del Gestor, de quien dice que tiene cuatro hombres destinados al servicio de referencia, y que cumplen su obligación.
Dice el señor Albrietas, que la moción no se refiere a la hoja de inscripción, sino al reparto de cédulas, a domicilio. Pregunta el Presidente si se aprueba la moción del señor López.

El señor Cremades, dice: Creo que para formar expediente, debíamos oír primeramente al denunciado.
Le responde el señor López, diciendo que eso es intolerable. Eso sería decirle al Gestor que nos comunicara si ha incurrido en culpabilidad, y naturalmente nos diría que no.
Dice el señor Escribano: Yo no apruebo esta moción hasta que no se oiga a esos repartidores.

Manifiesta el señor López: Uno de los interesados soy yo. A mi casa llegaron, llamaron, abrí, me entregaron el papelito, y se marcharon sin haber tenido yo tiempo, ni tan siquiera para echarmelo a los ojos.
Presidente: El señor López trae una denuncia, según la cual, el Gestor de cédulas no cumple un precepto del estatuto de recaudación de cédulas, y propone que se abra expediente para averiguar la certeza del hecho, e imponer sanción que corresponde. Si se averigua que se efectúa la cobranza de cédulas a domicilio, como establece el estatuto, husega toda sanción. Ustedes dirán dirigiéndose a los Diputados).

El señor Cremades: Yo, hasta que no tenga noticias más ciertas, no la apruebo.
El señor López pide votación nominal, y el Presidente anuncia que va a proceder a votar.
Dice el señor Ortola que él no sabe si cumple o no cumple el Gestor, pero cree que se le debe apercibir para que se ajuste en sus actos al Estatuto, y si no lo hace, entonces abrirle expediente.

El señor Cremades, pide que quede para la próxima sesión, la aprobación o desestimación de la moción. En esto de las cédulas, se nos está metiendo en muy grandes líos. Yo ya no sé si respondo a intereses particulares o si es cuestión política...
El señor Rizo: Cada uno de nosotros, en nuestros distritos, tenemos consideraciones de los vecinos, y con el asunto de las cédulas, con tan ir

El director general de Primera enseñanza

Madrid, (teléfono). — El ministro de Instrucción Pública, señor Barnés, dió posesión esta mañana al director general de Primera Enseñanza, señor Martínez Linares.
Al acto asistieron el subsecretario del departamento, y el alto personal del mismo.

Se ha reunido la minoría radical-socialista

EL PLEITO POLITICO ENTRE LA MINORIA Y EL COMITE EJECUTIVO DEBE DEJARSE A LA SOLUCION DEL CONGRESO NACIONAL
Madrid, (teléfono). — A las doce y media, se ha reunido, en la sección séptima del Congreso, la minoría radical socialista.
Presidió la reunión el señor Baeza Medina, y no concurren los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, señores Gordón Ordás, Moreno Galvache, Feced, y López Orozco.
La reunión duró hasta las dos de la tarde.
Al terminar la reunión, el señor Baeza Medina, se entrevistó con los periodistas que le aguardaban, dándoles la siguiente referencia:
«Hemos tratado en primer término, ampliamente, del proyecto de Ley de Arrendamientos de fincas rústicas, acordando requerir a los compañeros de la minoría, en la Comisión de Agricultura, para que cualquier protesta que se haga por los diversos grupos parlamentarios, en relación con los puntos fundamentales del proyecto, sea consultada por ellos previamente, a la minoría.
También tratamos de los acuerdos

Se ha reunido la Comisión de Agricultura

No se ha tomado ningún acuerdo
Madrid, (teléfono). — En una de las sesiones del Congreso, se ha reunido esta mañana la Comisión de Agricultura.
A preguntas de los informadores, el señor Feced, manifestó que había sido desestimado la enmienda presentada por el señor Sánchez Román, al artículo octavo de la Ley de Arrendamientos.
No se tomaron acuerdos por que los representantes socialistas, dijeron que tenían que consultar a su grupo, y los radicales se reservaron también su contestación.
El diputado agrario, señor Casanueva, se retiró antes de terminar la reunión, con objeto de acudir a la que su minoría estaba celebrando.
Esta tarde volverá a reunirse la Comisión de Agricultura, para conocer la opinión de todos los grupos parlamentarios.
—Y la de usted?, le preguntaron.
—La mía no puedo darla tampoco. Únicamente he de decirles, que he recibido un requerimiento de mi minoría, para que en lo sucesivo no formule ningún pacto ni transacción con ningún grupo político, sin que la conozca todo nuestro grupo parlamentario.

El Gobierno fija la fecha de llegada a Valencia de los restos de Blasco Ibañez

Madrid, (teléfono). — Aunque nada se ha dicho oficialmente, se puede asegurar que el Gobierno Azaña ha señalado la fecha del primer de octubre para la llegada a Valencia de los restos de Blasco Ibañez.
Como se sabe se rendirá un homenaje a la memoria del insigne novelista valenciano.
A este homenaje va a su marse el Gobierno, que se trasladará en pleno a Valencia, y es casi seguro que también vaya el Presidente de la República.
El Gobierno enviará un barco de guerra a Francia para que conduzca a Valencia un ministro del Gobierno francés y una nutrida delegación francesa, teniendo en cuenta que Blasco Ibañez profesó especial amistad al vecino país.
En la entrevista que sostuvieron anoche los comisionados valencianos con el Jefe del Gobierno, el señor Azaña les expresó su decidido propósito y su interés, así como el de sus compañeros de Gabinete, en rendir el homenaje merecido al ilustre novelista valenciano.

Lea El Luchador

La revolución cubana
Parece desechada la posibilidad de una intervención norteamericana

Parece desechada la posibilidad de una intervención norteamericana

Madrid, (teléfono). — En una de las sesiones del Congreso, se ha reunido esta mañana la minoría agraria.
El señor Royo Villanova dijo a los informadores, que habían preparado unas docientas enmiendas al artículo octavo. La minoría sigue en su actitud de transigencia, siempre que se le presente una fórmula aceptable, sino, continuará en la obstrucción.
Dijo el señor Royo Villanova, de la opinión de su grupo, sobre la enmienda del señor Sánchez Román, que no había tenido favorable acogida, por parecer a la minoría, demasiado complicada y que deja la fijación de la renta, en realidad, a los Jurados mixtos.
Presidió la reunión el señor Baeza Medina, y no concurren los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, señores Gordón Ordás, Moreno Galvache, Feced, y López Orozco.
La reunión duró hasta las dos de la tarde.
Al terminar la reunión, el señor Baeza Medina, se entrevistó con los periodistas que le aguardaban, dándoles la siguiente referencia:
«Hemos tratado en primer término, ampliamente, del proyecto de Ley de Arrendamientos de fincas rústicas, acordando requerir a los compañeros de la minoría, en la Comisión de Agricultura, para que cualquier protesta que se haga por los diversos grupos parlamentarios, en relación con los puntos fundamentales del proyecto, sea consultada por ellos previamente, a la minoría.
También tratamos de los acuerdos

La Ley Marcial

Habana, (radio). — Machado ha firmado un decreto equivalente a la ley Marcial, que entrará en vigor a las seis de la tarde, desde cuya hora el tránsito de los ciudadanos por la calle queda prohibido, pues en el decreto se indica que a las seis de la tarde todo el mundo deberá recogerse.
Reina gran excitación en la isla ante los rumores de una próxima intervención de los Estados Unidos, excitación que ha aumentado al circular la noticia de que Roosevelt, había recibido un comunicado de la crisis cubana, y se cree que es el rapport del embajador en Cuba.
Aunque Machado ha rechazado hasta ahora la sugerencia hecha por el embajador, de acuerdo con todos los partidos políticos de Cuba, el departamento de Estado de los Estados Unidos insiste en afirmar que no se ha tomado resolución referente a la intervención en Cuba; pero de llevarse a cabo sería para devolver la calma al país.
Entretanto se han celebrado conferencias secretas con Machado y los líderes del Gobierno, de los cuales no se tienen referencias.

El Pueblo Contra Machado

Habana, (radio). — En el interior de la isla va el paro en aumento.
Toda la población agrícola abandonó el trabajo a los gritos de «¡Muera Machado!»
Manifestaciones de todos los sentidos recorren toda la provincia de Santa Clara.
Los gritos de «¡Fuera Machado!» son los únicos que profieren los huelguistas.
NO HABRA INTERVENCION NORTEAMERICANA
Habana, (radio). — Queda desechada toda la posibilidad de una intervención norteamericana.
El presidente Machado ha lanzado un nuevo llamamiento a las gentes de orden.
A pesar de las manifestaciones de

Sufre usted del estómago
TOME
GASTROVANADINA
DOCTOR COQUILLAT
y curará radicalmente
POLVOS: Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria). Caja 4'50 y 2'50 pesetas. ELIXIR: Cura la falta de ácido hipoclorídrico, etc. Frasco 4'75 pesetas.

CRISIS DE CONDUCTAS Y DE PROCEDIMIENTOS

Por ALFONSO R. KUNTZ

¿Se celebrarán por fin los campeonatos de España de Atletismo? Es decir, llegarán a buen puerto los segundos campeonatos de atletismo de 1933? No hay que olvidar como en Madrid y organizados magníficamente por la Federación Castellana de Atletismo, se verificaron unos campeonatos con asistencia de atletas gallegos, guipuzcoanos y madrileños; no hay que olvidar como la organización de esos campeonatos había sido otorgada al Comité castellano por la Asamblea del año 32; y no olvidemos, por último, que los directivos de la Confederación Española al suspender ese concurso nacional lo hicieron sin razones justas que alegar y llevados de ese espíritu comino, pleno de pasioncillas y personalismos ruines que ha malogrado el desarrollo del atletismo español.

Negados por el supremo organismo nacional los campeonatos madrileños y fulminadas graves sanciones sobre los organizadores de aquellos y sobre los atletas participantes, la Confederación Española fijó para los días 5 y 6 de agosto la celebración de los auténticos, de los oficiales campeonatos de 1933. Y con un gesto que se compagina muy bien con aquel proceder censurado antes en que la inquina y los malos propósitos tienen una preponderancia indudable, designaron a Barcelona como lugar para los campeonatos, cuando un impulso de imparcialidad —y o hablémos de razones técnicas, de clima—, obligaba a encomendar su organización a un Comité regional cualquiera, del Norte especialmente. Con olvido de minimas demostraciones de nobleza la Confederación, además de sancionar con rigor inusitado, propio para otros momentos y para ocasiones distintas, la conducta de quienes no habían cometido en definitiva más pecado que el de dedicar todos sus entusiasmos a la causa atlética, ha querido introducir la discordia en una región de tanto ableno atlético como Castilla, requiriendo a participar en las pruebas de Barcelona a los escasos atletas que por diversas causas no estuvieron presentes en los concursos montados por su Federación.

Parecía, después de todo esto, que al organizar los segundos campeonatos la Confederación debería mostrar su capacidad indudable y la sobra de recursos que un organismo nacional está moralmente obligado a presentar cuando desautoriza la conducta de un Comité regional. Por desgracia, no es así. Todas las noticias coinciden en ello. Y por si fuera poco, no solo las noticias, sino los hechos. Fijados para los días 5 y 6 del corriente, los campeonatos han sido aplazados para los días 12 y 13, y aplazados a última hora, cuando las Federaciones regionales de vida económica muy precaria, habían dado cima a la preparación de sus elementos y hecho el cálculo, peseta a peseta, de los gastos imprescindibles. Esta falta de seriedad no aumenta ciertamente el ya escaso prestigio de la Confederación y pone de relieve, otra vez más, la necesidad de reformar de arriba abajo todo el tinglado directivo del atletismo en nuestra nación. Pero mucho nos tememos que sigan las cosas como están, porque no es fácil deshacer la tupida red caciquil que mantiene en sus puestos, erre que erre, a prueba de sensaciones epidémicas, a esa flamante directiva de la Confederación que en los varios años de su mandato ha tenido el triste privilegio de llevar nuestro atletismo al grado de pobreza y descomposición lamentables en que está sumido actualmente.

Fuera de los casos de Herrerra, de Insausti, de Elcegui y de algún otro, no son muchos los traspasos de este año. Y es que ese procedimiento de los traspasos está de capa caída. Las Sociedades ricas, vamos al decir, que fomentaban las adquisiciones fantásticas se van dando cuenta de su error de táctica. No adelantan nada con in-

corporaciones de elementos extraños, recitadas a golpe de billetes, sin más aglutinante que una soldada excesiva casi siempre. La eficacia de los equipos así constituidos está por demostrar. Es natural eso porque precisan varios años para constituir el espíritu de club, de equipo, factor imprescindible en la moral de los jugadores. La solera social fermenta a su debido tiempo, cuando los equipiers se sienten unidos por algo más que por los emolumentos percibidos, por otros lazos dignos de cultivar si queremos que no se industrialice demasiado un deporte hecho muy metalizado.

Se había llegado, además, a una especie de agencias de negocios de los traspasos. Existía demanda y también oferta. Es posible que más oferta que demanda, aunque realizada de distinto modo. Los Clubs con dinero, aparte del escarmiento experimental por la escasa eficacia de las adquisiciones, van teniendo práctica en la mercancia. Ya es más difícil meterles gato por liebre. Ahora se lleva a cabo una investigación a fondo sobre cualidades del sujeto y sus condiciones físicas. Por principio se desconfía, lo previo es desconfiar. Cuando estos lo ofrecen, por algo será. Varias sociedades han adoptado el régimen de subsistir a expensas de sus ágeles, del metalico que puedan sacar a sus jugadores destacados. Esto es lo honrado y lo decente. Pero hay también quien al desprenderse de un elemento nada útil y a veces perjudicial, quiere sacar buen golpe de pesetas. Si para ello es menester un engaño, un camouflage, se hace lo necesario.

La experiencia y las protestas de los socios propios, van acabando con esa conducta de algunas directivas. Por eso cada año que pase, los traspasos serán cortos en número y sin resonancia. Así se ha dicho por parte de quien, como el secretario técnico del Madrid, era uno de los que más intervención tenían en esto de los traspasos.

ALFONSO R. KUNTZ (Prohibida la reproducción).

Teatro Principal

Se saca a concurso el arrendamiento de la Repostería de este Teatro, admitiéndose proposiciones hasta el día 15 del corriente mes. Para conocimiento de condiciones y bases del contrato dirigirse a don Rafael Antón, Pascual Pérez, 1, cuarto a siete de la tarde.

Convocatoria para constituir la Comisión Gestora de fogueres 1934

Cumpliendo el acuerdo tomado en la última reunión de la Comisión Gestora de los Fogueres de San Chuán, se pone en conocimiento de todas las Comisiones de distrito que el día 13 del actual, a las diez de la mañana y en los salones del Ayuntamiento, tendrá lugar la Junta general de presidentes o delegados, para la elección de la mesa que ha de actuar en el año entrante 1933-34, o sean los cargos de Presidente, Vicepresidente, Depositario y Secretario. Para tener derecho a elegir y ser elegido, habrá de obrar en poder de la mesa actual, documento que acredite la constitución de la nueva Junta en los distritos en que la hubo el año anterior.

Dr. José M.ª Ruiz Olmos OCUJISTA Médico ex-Alumno del Instituto Oftalmológico Nacional y de los Hospitales Quinze-Vingts y Hotel Dieu de París. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. Sagasta, 3.

Raúl Soto Chápuli Corredor Colegiado de Comercio Intervención de toda clase de operaciones bancarias y mercantiles Compra-venta de valores públicos e industriales Empréstitos del Estado Dpcho: Colegio Corredores de Comercio-(B. de España)Tel. 1425 ALICANTE

PAPEL DE FUMAR ABADIE EL UNICO



ELIXIR ESTOMACAL

en verano...

...aumentan considerablemente las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS, por el abuso de frutas, verdes o pasadas, por la leche y otros alimentos que se descomponen fácilmente a causa del calor, y muy principalmente por las BEBIDAS FRIAS, que tanto se consumen. El Elixir Sáiz de Carlos produce efectos maravillosos en todos estos casos, siendo inofensivo su uso en adultos y en niños en todas sus edades.



SAIZ DE CARLOS

ESTAMPA

Alonso de Ercilla

La vecindad descomunal de Camoens, el grande e inmortal épico lusitano, ha hecho repetir a la gente que España no ha sido un país común nos lo enseñaron, con otras tonterías, en la Universidad, antes de que los hombres sensibles se inclinaran un poco respetuosamente sobre «La Araucana» de Alonso de Ercilla, el cuarto centenario de cuyo nacimiento se celebra hoy.

¿Se celebra efectivamente? Parece que a Madrid, patria del poeta soldado, le sobran motivos de regocijo y elude este de festejar a uno de sus hijos más ilustres. Un pueblo que guarda entre los pálidos manuscritos de sus archivos las partidas de bautismo de Quevedo, Lope y Calderón, desdeña a la pequeñez de Ercilla. Sin reparar que ni Calderón, ni Lope ni Quevedo eran madrileños más que por accidente, y los tres se enorgullecían de su solar cantábrico.

Pero Ercilla es el prototipo del madriño aventurero, que siente y «acuca» la lejana voz de la mar. Ancho de aliento y duro de puño, con unas parvas Humanidades en el caletre y un fuego en el pecho como un volcán, Ercilla partió por el camino de las Andalucías, viejo e ilustre camino de aventura y poesía para un español.

Un día se encontró con que iluminaba sus noches y sus sueños la lumbré cárdena del Aconcagua. Eran noches y sueños de campamento, en que aullaban el viento y el indio. Noches altísimas, donde ni para el norte estaba la estrella familiar: rumbos y estrellas nuevos que no estaban en el Ptolomeo ni en el Piscator. En vez de estrella para guiar españoles, Dios había clavado en la noche la Cruz del Sur.

Caupolicán, con su maza de Hércules araucano, machacaba cráneos, enfurecido como el viento. Noches altísimas, donde ni para el norte estaba la estrella familiar: rumbos y estrellas nuevos que no estaban en el Ptolomeo ni en el Piscator. En vez de estrella para guiar españoles, Dios había clavado en la noche la Cruz del Sur.

Ercilla, mozo de Madrid, la espada sobre las rodillas con huesas ferradas, repujaba grandes y sonoros versos a mayor honra y gloria de Dios y de la Castilla lejana e imperial.

VICTOR DE LA SERNA

Cartelera de espectáculos

PARA HOY CENTRAL CINEMA Cine desde las 6.30. «Taxi». TEATRO DE VERANO Cine desde las 7. «Amor a la vida». PARA MAÑANA CENTRAL CINEMA Cine desde las 6.30. «La chica del guardarrop». TEATRO DE VERANO Cine desde las 7. «Los seis».

SE NECESITA

Sirviente de 30 a 40 años con informes, buen sueldo. Plaza Castejar, 3, 1.º.

ARTISTAS DE CINE

pueden ser los que escriban a: "ESTUDIOS A. C. E.", Sepúlveda 169-BARCELONA Recibirán instrucciones gratis.

Automovilistas

Por haber retirado de la circulación coche Oakland, se vende a piezas sueltas. Razón: Plaza Gabriel Miró, 2 Alicante.

SE ALQUILAN LOS CHALETS

de la huerta de Alicante: «Rumelia», y «Capricho» En Altea: «La Pilarica». Razón: Finca Villa-García, teléfono número 1493.

Lea El Luchador

Agentes

Importante Compañía Española de Seguros Generales tomaría Agentes Productores en Alicante y pueblos de su provincia. Se admiten solicitudes dirigidas al Subdirector en Alicante Don Jerónimo Blaya - Ramón y Cajal, 3, bajos. - Buenas comisiones. Inútil sin buenas referencias.

Lo de Fontilles

Al señor Gobernador

Parece ser que en el Refugio Nocturno, no se sabe por que ni por quien ordenado, se han instalado siete u ocho leprosos, procedentes de la leprosería de Fontilles.

El Refugio Nocturno está enclavado en el corazón del populoso barrio de San Antón. Los vecinos de aquel señor están verdaderamente indignados y querían incluso organizar una manifestación de protesta, por tamaña genialidad. Ni siquiera se ha admitido a esos desgraciados en el Hospital, más aislado más higiénicamente instalado, con mayores garantías... Ha sido preciso llevarlos al Refugio Nocturno, de donde salen a diario personas que pasan allí la noche... Es decir, que al margen de toda noción profiláctica, de toda garantía de higiene, alguien ha ordenado que estos enfermos habiten donde menos condiciones higiénicas hay, y donde no pueden estar.

Suponemos enterado de esto al señor Inspector de Higiene, y hay que creer que ya habrá ordenado lo pertinente. Y al señor Gobernador civil queremos llegar en protesta y en réplica de que se corrija esto.

UNA NOTA DEL GOBIERNO CIVIL

El señor Inspector Provincial de Sanidad ruega que si en las censuras graves a las autoridades sanitarias hay alguna a la Inspección provincial de Sanidad lo digan claramente sin consideraciones con respecto al asunto de los lazarenos traídos a Alicante expone:

Primero. Que en la resolución de la huelga pasada de la Leprosaría de Fontilles no intervino el Inspector provincial porque al comenzar a actuar se recibió un telefonema del Inspector general señor doctor de Buen anunciando su llegada y suspendió toda actuación, siendo personalmente resuelto por el señor de Buen sin necesidad de intervención alguna del señor Ferragut.

Segundo. Que no ha tenido intervención tampoco en la traída de los leprosos a Alicante ya que cuando por orden del señor Gobernador se dirigió a Fontilles se cruzó con la ambulancia que los traía.

Tercero. Que se aislaron en el viejo Hospital en punto separado del Refugio Nocturno y sin que presente peligro alguno para la difusión de la lepra, por ser el único sitio disponible que le señaló la Diputación al desalojar el Hospital donde no podían seguir por falta de local.

Cuarto. Que en la evacuación a los pueblos, al no poder seguir en el local del viejo Hospital por no reunir este condiciones de comodidad, no se hace más que cumplir órdenes de la superioridad.

Esta mañana el señor Inspector provincial de Sanidad conferenció telefónicamente con el señor Director General de Sanidad quien confirmó la orden de que por la ambulancia sanitaria de Fontilles sean llevados los lazarenos a sus respectivas provincias.

Curación de las hernias

con inyecciones fibro plásticas. Sin necesidad de abandonar las ocupaciones. J. Pacheco, Médico, Torre Vieja.

Lea El Luchador

Movimiento del Puerto

BUQUES ENTRADOS Amazone, holandés, de Cartagena, con descarga de Rotterdam y Amsterdam.

Aloña Mendi, español, de Málaga, con descarga de Liverpool y Swansea.

BUQUES DESPACHADOS Amazone, holandés, para Barcelona, con carga en tránsito.

Sac número 4, español, para Huelva, con fosfato en tránsito.

Añoña Mendi, español, para Barcelona. Liverpool y Glasgow, con carga general.

La Verbena-Tómbola de la "Gota de Leche"

Octava lista de regalos

Comisión de «Foguera de la plaza de las Monjas», cincuenta pesetas; Sociedad de Vendedores de Frutas y Hortalizas «La Esperanza», veinticinco; don Enrique Meziat y señora, 25; Sociedad Minera Alicantina, 25; Agencia de transportes «Conca», 25; Jefatura de Obras Públicas de la provincia, 50; ferreteria «El Barco», 5; perfumeras J. Robillard y Cia., de Valencia, un estuche de madera laqueada con esencias finas y varias cajas y paquetes con tubos de esencias, polvos, jabones y tarjetas perfumadas; don José Caturra White y señora, un juego de porcelana para frescos; señores teniente coronel, jefes y oficiales de la Comandancia de la Guardia Civil, una mesita-costurero de mimbre forada de raso; don Joaquín Arenas, u collar-fantasia; don Vicente Beráncer, dos plumas estilográficas; Horchatería de José Carbonell, doce vales por otros helados; Establecimiento «La Decoradora», dos cuadros oleográficos, con marco y cristal; «Moderno 66», dos lavafritas de cristal blanco tallado; Óptica Cours, un higrómetro; Farmacia del Licenciado Cortés, una caja de jabones; Pañería de Esplá Hermanos, un corte de pantalón; Estanco del señor Fajardo, dos pjaras para tabacos y un par de pendientes fantasía; Droguería de Hija de Remigio Romero, un estuche de perfumería; Camisería «Sport», un espejo-polvera; M.Y.C., un bolso de piel blanca, para señora; Establecimiento «Godofredo», dos jarrones de cerámica «Galicia»; Relojería Corral, un imperdible; don Francisco Just, una sillita de madera, forma tijera, para playa; Casa «Colau», un par de alpargatas; don Eustasio Moreno, dos moldes de latón para helados: Antiguo Tejedor, media docena de toallas; don José Ramón, dos delantales; Comercio «La Pureza», una caja de galletas; Casa Ayela, una guitarra; Pañería Salar, un corte de pantalón; Peluquería «La Ideal», cuatro frascos de agua de colonia; don Félix Pillet Lecoeure, una muñeca de trapo vestida; don José Devesa, dos cuadros, con marco y cristal; Casa Reyner, treinta botellas de agua medicinal de Ilicio; don Emilio P. del Pobil Chicheri, un violero de cristal azul tallado y decorado en plata; Sociedad del Canal de la Huerta, un pingüino de madera policromada con juego de cepillos; don Antonio Américo Mas, una vinagrera de plata y cristal.

Don Franklin Albricias, Presidente de la Diputación Provincial, un espejo-coqueta de plata y luna biselada; don Luis Jordán Coll y señora, un jarrón de terracota, decorado; don José Martí Tebar y señora, un juego de cristal para licor, con bandeja de metal; don Rafael Blanquer Reus, una lámpara eléctrica a portatil; don José Vives Pons, una cafetera; exprés, de metal, para dos tazas; Cámara de Comercio Francesa en Alicante, una bandeja de plata de ley; Dr. guerra de Desiderio Reig, un frasco de agua de colonia y dos pastillas de jabones; Comisión de «Foguera del Barrio de San Fernando», un estuche con servilleteros de plata de ley; Orfeón de Alicante, dos ánforas de cerámica de Manises; don Antonio Badías Aznar y señora, una figura artística de maja en barro cocido; comercio «El Faro», un tapete de seda; doña Herminia Molá, de Esquerdo, una jardinera de obra rayónica; Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, un estuche con servicio de cristal para tocador; Hotel Samper, un corchero; don Manuel Gallard y señora una mantelería de hilo, bordada; en seda; droguería de Isidro Albert un estuche de perfumería; don Pedro Huesca Esteve, una sombrilla y un abanico; don Francisco Granja, una jaula; ferreteria «El Pozal», seis barriles de madera para sal; don Leandro Galán, «La Española», dos botellas de vinos espumosos y cuatro cajas de galletas; don S. Beltrán, me-

dia docena de toallas marca «El León»; don J. Candela y Cia., un cuadro oleográfico con marco y cristal; casa «Tripodí», un trajeito organdi para niño; don Francisco Pomares Lloret, un jersey de punto de lana; don Rufino Arenas, «El Tíron», una caja de pañuelos y una toalla; bazar de Francisco Navarro un collar fantasía; peluquería «Rafael», dos frascos de perfumería; peluquería «Villa de Madrid», otro frasco de perfumería; Ortopedia Moderna, cuatro esponjas; farmacia del licenciado Sciriano, una caja de jabones; sucesora de la viuda de Oar igós, una rana de barro cristalizado; librería Cervantes, una caja de papel y sobres para cartas.

na, nuestro querido camarada don Joaquín Gilabert. —SE OFRECE CONTABLE conociendo francés, mecanografía y correspondencia. Muchos años de práctica. Informes en esta Redacción.

—SE ALQUILA almacén nuevo, frente a la Estación M. Z. A. de más de 250 metros cuadrados de superficie.

Razón: Maisonave, 22. —Entrego APARATOS RADIO a cambio de pianos. Casa Enrlque Pascual, Plaza R. Chapí, 4

Quintas

Alcaldía de Alicante

La Alcaldía de esta Capital hace saber a todos los mozos que en el presente año hayan sido declarados soldados, soldados auxiliares, y con prórroga de 1.ª clase, tanto los del actual reemplazo como los de anteriores, que deben personarse en el Negociado de Reclutamiento, cualquier día laborable, desde las diez hasta las trece horas, para, con las formalidades legales, recibir su respectiva cartilla militar, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Noticias de la provincia

Horrible desgracia

JJONA.—En la finca, Los Gañanes, ha ocurrido un suceso que ha llenado de consternación a los pacíficos vecinos de la parida de Cabezó donde está enclavada. Parece ser que en un pajar sito en las cercanías de la casa se declaró un incendio y allí acudió para sofocarlo el mediero de la finca llamado Vicente Torregrosa Espí de 44 años de edad, que se hallaba en aquellos momentos trillando en una era cercana.

Cuando llegó el Torregrosa allí se dio cuenta de que en el interior del pajar se hallaban dos hijitas suyas llamadas Carmen y Dolo e, la primera de 4 años de edad y la otra de 18 meses.

No es para describir los momentos de angustia del desventurado padre para salvar a las infelices criaturitas de esa muerte tan horrenda y por ello demandó auxilio a grandes voces al propio tiempo que se subía al tejado del local siniestrado el cual se vino abajo salvándose gracias al pronto auxilio que le prodigaron unos convecinos suyos.

Fuerzas de la guardia civil acudieron al lugar del siniestro y en unión de varios huertanos lograron sofocar el fuego a las 4 horas de iniciarse, sacando de entre los escombros los cuerpos carbonizados de las pobres niñas, desarrollándose la escena que el lector puede suponer. En el lugar del siniestro se personó el Juzgado Instrucción del Partido que ordenó el levantamiento de los cadáveres y su traslado al depósito judicial para que les fuera practicada la autopsia.

Sucesos

Reyerla

En la Florida Alta, por asuntos que se desconocen, cuestionaron los hermanos Vicente y Tomás Cabrera Muñoz de 17 y 19 años de edad respectivamente con Clemente González López, de 42.

Este último sacó un cuchillo de largas dimensiones y con él atacó a sus contrincantes, causándole una herida de pronóstico reservado al Vicente. También resultó lesionado el González y al igual que el primero pasó por la Casa de Socorro para ser asistido.

No pudo ser ocupada el arma blanca porque según manifestaciones del González la arrojó al suelo ignorando el lugar.

Después de hurtarle los melones le maltratan Manuel Camp llo Hernández, de 19 años de edad, domiciliado en la casa conocida por Amariila, de la Granja del Carmen, denuncia que ayer se presentaron en un banal de melones que tiene a espaldas de la casa, tres sujetos que comenzaron a apoderarse de la fruta.

Como a ello se opusiera el Campello, le agredieron causándole lesiones las que tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro.

Solo sabe que los agresores son un individuo conocido por el Chato y dos hermanos apodados el Dominquet.

PISTOLAS

de las acreditadas marcas «Star»—«Astra»—«Super-Destroyer»; revólveres «Tanque» las encontrará en Armería Esteve. — Sagasta, 5.—ALICANTE.

Lea El Luchador

Las Famosas Chiquilín Galletas de Huevo y Mantequilla Fresca Paquete 200 grs. una peseta ALIMENTAN

Lea El Luchador Agentes

La nueva moda femenina para invierno 1933-34

Ya hace algunos meses los componentes de la moda femenina, van trabajando infatigablemente en la confección de los modelos para Otoño e Invierno 1934.

En esta temporada, la falda recta de formas flexibles y gallardas, tiene la supremacía. Distinguiéndose sencillez ante todo; pero a pesar de esta sencillez, las siluetas demuestran sin embargo contrastes lindos y correctos.

Los vestidos para la noche, tienen también su originalidad propia, son bordados en tela velur y este bordado es el que presenta más originalidad.

Los vestidos para la noche, tienen también su originalidad propia, son bordados en tela velur y este bordado es el que presenta más originalidad, pues su esfera de acción, permite al artista que lleva en sí cada mujer, la expresión de distinta forma y muy variados modelos.

Para la mañana tienen su derecho las líneas sencillas y en forma de Sport o parecido. Chalecos y abrigos, estilo sastre muy parecidos a los del caballero, y en general el adorno se presenta en los hombros y las mangas empleando cuellos grandes y planchados, formando canelones, hombreras y varios adornos que dan a la estatura, la esbeltez que tanto agrada al deseo de cada mujer.

VESTIDOS COMBINADOS. Estos más que nunca vienen indicados en favor de la mujer y predominan en gran manera las pieles de todas clases. No solo los abrigos se llevarán adornados en la clásica piel renardina, sino que los vestidos llevan

El misterio de la momia

Ultimamente ha ocurrido en París un extraño suceso que llama poderosamente la atención de cuantos se han enterado del caso. Para aquellos de nuestros lectores que lo desconozcan lo resumiremos brevemente. Una noche iban unos policías de la ronda volante en su automóvil, cuando hallaron otro auto que llegaba en dirección inversa y que cruzó con el de la policía.

Pero el buen público parisiense se pregunta si la que ha sido abandonada lo fué por alguna de esas causas y por si acaso no han manifestado mucha curiosidad por ver una cosa tan peligrosa. Los egipcólogos se rien de esas supersticiones y hacen esfuerzos por averiguar de quien es la momia, cosa ahora difícil puesto que no se posee el ataúd y no se ha visto la tumba, ya que en uno o en la otra quizás hubiese detalles acerca del particular.

Por el momento se dice que el cadáver es el de un hombre de alguna edad y que su estado de conservación es francamente malo. El tipo parece egipcio puro, pero nada más se puede averiguar. Estuvo embalsamado de la manera corriente en Egipto y a juzgar por algunos de los detalles de este embalsamamiento se ha podido precisar que la fecha de la muerte se remonta a unos 3000 años es decir, diez siglos antes de Jesucristo.

La policía sigue buscando, pero en vano hasta ahora. No se ha podido hallar el menor rastro de aquellos misteriosos individuos. En cambio, la gente y algunos periódicos han empezado a fantasear. En el acto se han repetido las historias o leyendas que acerca de las momias circulan por el mundo. Se ha recordado la de la apertura de la tumba de Tutankamen, según la cual uno de los directores de las excavaciones murió de la picadura de un insecto desconocido que salió de una de las urnas contenidas en aquel sepulcro.

Se ha recordado también la catástrofe del "Titanic", ocurrida, según los supersticiosos, a causa de llevar a bordo la momia de un rey o reina egipcios, que no ocasionaba más que desastres y desdichas a cuantos se relacionaban con ella y también se ha repetido la historia de una de las momias que hay en el Museo Británico, acerca de la cual se cuenta que ha ocasionado multitud de desgracias a cuantos han tenido el atrevimiento de contemplarla. Incluso el fotógrafo, que, riéndose de tan estúpidos temores, se atrevió a retratarla, vió en primer lugar que en la placa había aparecido la imagen de un rostro vivo y amenazador y por otra parte aquel mismo día perdió a un hijo suyo, que murió de accidente.

Estucos

Para fachadas, escaleras, patios y habitaciones. Imitaciones a pied as ladrillos y mármoles. Esgrafiados y dibujos al relieve. Estucos lavables para dormitorios cuartos de baño. Estucos pétreos y a todo color A base de cemento. MANUEL GUTIERREZ Pérez Galdós, 70.

DOCTOR Federico Sellés Miquel EX ALUMNO DEL HOSPITAL ST. LOIS DE PARIS Consulta exclusiva de enfermedades de la Piel y Secretas. De 10 a 1 y de 6 a 7 Plaza de Castelar, 1, entº. - Alicante

Hotel Pensión Alicantina Barcelona Ronda Universidad, 4 principal Teléfono 16.921 Situado en el centro de la capital Precios moderados Director Gerente Vicente Lloret

DOCTOR ESPUCH VIDAL del Hospital Provincial NARIZ-GARGANTA-OIDOS Plaza del 14 de Abril, 10. 1.º Frente a la estatua de Maisonnave Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Sombreros Se reforman de señoras y caballeros de fieltro y de paja a peseta, quedando como nuevos. - Calle de Rafael Terol, núm. 11, 1.º, junto a la Plaza de Gabriel Miró (antes de Isabel II). - ALICANTE.

DOCTOR F. Fajardo Guardiola MÉDICO ODONTÓLOGO Enfermedades de la boca y dientes Consulta de 10 a 1 de 4 a 6 Sagasta 59, ALICANTE

Consolatrix... SI CATÁSTROFES Y DUELOS DOQUIERA ENCONTRANDO VAS BUSCA A TUS PENAS CONSUELO AHORRA GASTOS Y DESVELO PON COCINA DE GAS

DOCTOR Juan M. Santaolalla Enfermedades del corazón y Pulmores Del Hospital Provincial y de la Beneficencia municipal Consulta todos los días, excepto los domingos, de diez a una SAN FERNANDO 4

Linea de automoviles Elche-Alicante SALIDAS DE ALICANTE 7:30 11 12:15 15:30 17 7 DE ELCHE 8:15 9 12:15 14:30 15 7 Administraciones: Elche, Plaza Mayor.-Alicante, Calle Villegas número 2 antigua Diputación.

La Radio lo dice, y todo el mundo también: CASA SERRANO de Elche vende los neumáticos y piezas de recambio más barato que nadie

Hotel «El As» - Gran confort: Calefacción - Baño: Timbres: Ascensor - Viajeros estables, pensión completa desde 8'50 pesetas Especialidad en paellas alicantinas Calle Rosalía de Castro, 26 Antes Infantitas: Teléfono 12741 MADRID Dirigido por su propietario

Abelardo Chapuli Galan Alquiler de bocoyes vacios

Negocio en Alicante Traspaso Bazar situación inmejorable o admitiría socio, ampliación negocio, administrado propio capitalista. Razón Castellón. - Llorca, 7. - ALICANTE

Gran Hotel Samper Comedor de primer orden Habitaciones al mar American-Bar. Cafe Paseo de los Martires - Alicante

Café Colón Acreditado con los riquísimos helados de AVELLANA, MANTECADO y otros SALON DE TERTULIAS. GRAN ORQUESTA, CAFE EXPRESS SALIDAS DE TEATRO Avenida Zorrilla, 18

Escuela de Preparación Militar

FUERA DE FILAS Director, don Enrique Robles Tegeo Teniente Coronel de Infantería Retirado Los mozos del remplazo de 1932 pueden hacerse de cuota desde el día 1.º de enero hasta el 31 de julio. Pasada esta fecha prohibe la Ley acogerse a estos beneficios. Todos servirán 6 meses en un solo periodo sin interrupción. Los de cuota que deseen ser oficiales de Complemento, podrán obtener el empleo de Alférez en 1.º de Agosto. Los del cupo ordinario y voluntario en 1.º de noviembre y 1.º de febrero. Todos serán licenciados al ascender a Oficial, devolviendo a los de cuota el importe de esta. Para aspirar a Oficial deberán poseer el título de bachiller o tener cursada la mitad de una carrera. No podrán ser de cuota los que no sepan leer y escribir. Esta Escuela de Alicante tiene filiales en Orihuela, Elche y Elda y en las cuales pueden instruirse los mozos de dichas poblaciones e inmediatas a las mismas. En abandonar sus ocupaciones. En la de Elda dará principio el curso en septiembre. Información y sesiones en las Oficinas, por el director de las mismas Sagasta, 68.-ALICANTE Tel. 2383

El mejor purgante Agua de CARABAÑA Depurativas Antibióticas antipépticas Jabón de Sales de Carabaña Medicinal y de tocador.-El mejor para las afecciones de la piel Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 Peñidos Hijos de R. Chavarri, Lealtad, 12, Madrid De venta en perfumerías y Droguerías

FAÇADIN insuperable pintura al agua, especial para exteriores. Resiste la lluvia, el sol, el frío. Con «FAÇADIN» puede pintarse sobre cal, piedra, cemento, estucco, mortero, ladrillo, madera molde, etc. Pedir carta colores, folletos, detalles y precios en las Droguerías de Desiderio Reig.-ALICANTE

EN HOTELES y RESTAURANTS pida usted Vino Alicante 1928 Marcial Samper EN CAFES, CERVECERIAS y BARES pida Vermouth Samper No hay mejor

GRAN REDUCCION DE PRECIOS DE LAS Piezas legítimas CHEVROLET Proprietarios de coches y camiones protejed vuestros propios intereses empleando en el CHEVROLET solamente Piezas legítimas Concesionarios Arques y Bonmati Lda. ALICANTE

Escuela Modelo Fundada en 1897. Calderón de la Barca 24 y Juan de Herrera 5. Clases graduadas para niños y niñas. Clases al aire libre. Edificios especialmente construidos para colegios. Grandes patios para esparcimiento de los alumnos. Museo. Biblioteca escolar. Gabinete de Física, Química e Historia Natural. Cinematógrafo.

Hotel URZAY INAUGURADO 15 ABRIL 1933 Edificio completamente nuevo a tres fachadas 80 Habitaciones: 10 con cuarto baño Gran confort: Todos los adelantos moderados Avenida de Eduardo Dato, 27-Gran Vía PENSION DESDE 10 PESETAS MADRID INGLISH SPOKEN ON PARLE FRANCAIS

CENTRAL CINEMA PARA HOY TAXI Sesión de 6 tarde en adelante

Automóviles Sabido es que los guardabarros están sometidos a una humedad constante y a una suciedad que corroe intensamente la plancha de hierro. Esta preocupación se ha salvado después de un detenido estudio y de ensayos a toda prueba. Una plancha de hierro pintada con el BARNIZ NEGRO «TIMON» especial para guardabarros y chasis y sumergida en ef agua durante 30 días salió completamente exenta de óxido. BASTA UNA SOLA MANO PARA ELLO PRECIOS: Bote de 1 kilo, 7'50 ptas.-Bote de medio kilo, 4'00 ptas. Bote de cuarto de kilo, 2'25 ptas.-El impuesto del timbre a cargo del comprador. Fabricante: Desiderio Reig Payá, Bailén, 10 ALICANTE Banderas confeccionadas de todos tamaños a precios reducidos Lea EL LUCHADOR

Dentición de los niños se facilita grandemente adminlstrándoles la DENTICINA MORENO GALVACHE Depósito para la venta en Alicante: En todas las Farmacias y Droguerías Depósito general: Farmacia del Dr. J. Moreno, Camacho, 26, Murcia - Autorizada por la Dirección General de Sanidad según expediente número 2.500 LA DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir las afecciones del estómago y vientre de los niños. LA DENTICINA MORENO es un heroico remedio para combatir todos los procedentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que los niños la toman con verdadero placer. LA DENTICINA MORENO cura los vómitos y diarreas y facilita el brote y desarrollo de los dientes, evita el picor de las encías, haciendo reaparecer la baba; suprime la fiebre (calentura) combate los ataques de alferencia en general todos los accidentes que lleva consigo el periodo de la DENTICINA MORENO entre y fortifica a los niños permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora que sin este eficaz medicamento no podrían soportar estómagos debilitados. - Para su administración a la Instrucción que acompaña el frasco. Como garantía exigir mi firma y fábrica en las etiquetas y garrantillos de los frascos. Manuel Martínez HELADOS - APERITIVOS MARISCOS y DESAYUNOS - CERVEZAS - BAR CAFE EXPRES. Gran Vía NOVELDA IMP. EL LUCHADOR